

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobación
17 JUL 2017
ROL S.I.I
6718-019

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1860/16 de fecha 04/07/2016
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.415.428 de fecha 06/07/17 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida TENIENTE JUAN COLIPI N° 986 Lote N° 6 manzana B localidad o loteo LATINOAMERICANA sector Urbano (Urbano o Rural) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 - 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---
 - 3.- Otros (Especificar): ---
- Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS LILLO VELOZO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	160,30	SUPERFICIE TERRENO (m²)	200,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES				
OTRAS (especificar)	---				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza 1 vivienda unifamiliar de 2 pisos con cocina - estar - comedor - oficina - baño - bodega - 3 dormitorios (80,97 m2) y 1 vivienda unifamiliar de 1 piso con cocina - comedor - estar - baño - 2 bodegas - 1 dormitorio (79,13 m2). Todo construido en un terreno de 200 m2.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-4 (130,68 m2) y E-4 (29,62 m2), según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

MEI/TGM/tgm09.01.2017
Ad. 1246265



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE